

Remitido y Entregado al Recepcion
 a Pula, quince mil a Civo.
 quatro mil a Disputa; Ciento
 al Comprocio; Cien mil a Lacti-
 cinio; ochenta de Turca; Cien mil
 a Indulgencia de Segunda Clase; y de
 quatro mil a Terceira; Turca,
 por esta Ciudad Alameda, queda
 en su Intendencia, y se manda
 saber a la Recepcion de D. J. S. Ma-
 rino prevenga inmediatamente la
 fianza que debe dar a la Ter-
 minacion de los Reales
 D. J. S. de Noviembre en esta Intendencia por el
 Renda de D. J. S. Manuel Lopez, en que se
 debe pagar a los Reales Reventones
 Semanal de quatro que se le exige
 por la Renda de Comercio que
 tiene en la Plaza de la Terceira
 por la de Vayona que expone; Ent
 por esta Ciudad, Alameda; para
 al Cavallero Comisario D. J. S.
 Maran, para que informado de
 quanto se relaciona, determine
 lo Comite

Estado del Noie en esta Intendencia el Estado
 Ponto de D. J. S. de la semana que
 finis en Once al Comienzo por
 el que Coma fue el total Coma
 de Annua quinientos setenta y
 quatro C. y que havia expensas
 tres mil y setenta, con lo Demas

